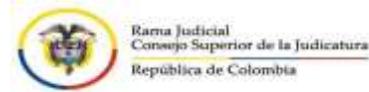


Proceso: INVESTIGACIÓN PATERNIDAD
Demandante: LUZ ENITH TRUJILLO MARULANDA
Demandado: JAIME ANDRES SERRANO FLORES
500013110002-2022-00296-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de agosto de 2022. Al Despacho paso la presente demanda.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *veinticinco (25) de agosto de dosmil veintidós (2022)*

En virtud a lo previsto en el inc. 3º del art. 90 del Código General del Proceso, se INADMITE la presente demanda de Investigación de Paternidad promovida por LUZ ENITH TRUJILLO MARULANDA contra el señor JAIME ANDRES SERRANO FLORES, para que se corrija dentro de los cinco (5) días siguientes, so pena de rechazo, en los siguientes términos:

1. Se aporte el registro civil de nacimiento de la niña L.T.M., porque, aunque se informa que se arrima con la demanda, no se allegó.

2. Si bien se informa que se desconoce identificación y lugar donde recibe notificaciones el demandado señor JAIME ANDRES SERRANO FLORES, siendo soldado profesional, necesario que se aporte datos donde sea posible ubicarlo, como Brigada, batallón, etc., así como medios tecnológicos que utilizaba, para efectos tanto de notificación como para la práctica del examen de ADN, máxime si no se aporta otros medios de prueba en caso de ser imposible el examen científico.

Reconocer a la abogada PAULA ALEJANDRA PALACIOS AGUILAR, Defensora Pública, como apoderada de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the typed name of the judge. The signature is fluid and cursive, covering most of the name 'OLGA CECILIA INFANTE LUGO'.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b329c27a7985da262984d3ef1a3c2ffea40aadac57d28fadd32b68246719e85**

Documento generado en 25/08/2022 09:43:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>